

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de abril de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Bárbara RUETER TORRECILLAS**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos, por el pago de combustible, por el traslado de los consejeros directivos que asistieron a la reunión del Consejo Directivo el pasado 26 de marzo.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos* N° 0318 – 029/2019 se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. Bárbara RUETER TORRECILLAS, una suma de \$ 4.460,17 (Pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta con diecisiete centavos), debido a gastos efectuados por el pago de combustible, por el traslado de los consejeros directivos que asistieron a la reunión del Consejo Directivo el pasado 26 de marzo

Art.3°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°252/19

MSC. ANTONIA L. BLANC DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Sali U.N.P.S.J.D